



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001213-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Campo Azálvaro como Paisaje Protegido, a iniciar de forma urgente la tramitación del expediente de incorporación de este paraje en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y a elaborar el correspondiente Plan de Ordenación de Recursos Naturales de esta zona, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001195 a PNL/001229.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Ricardo López Prieto y Carlos Eduardo Chávez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Campo Azálvaro es uno de los lugares más singulares y característicos de las provincias de Segovia y Ávila. Es por ello que los lugares de estas características necesitan protección por ser un paisaje representativo de los paisajes naturales de la Comunidad de Castilla y León y por ello están integrado en la Red Ecológica Europea "Natura 2000".



Esta zona, representa también y juega un papel fundamental en la conservación de ecosistemas en su estado natural, seminatural, o poco alterado, lo que implica principalmente que permite continuar con las diferentes funciones de regulación del medio ambiente y permite de esta forma conservar fauna y flora. Además constituye un espacio importante para la investigación científica por sus peculiaridades, lo que implica que tiene las características precisas para transmitir diferentes valores, además de ser una valiosa herencia cultural.

En los últimos años, han crecido los apoyos institucionales, científicos, sociales, para conseguir la protección de la zona como "Paisaje Protegido".

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Declarar Campo Azálvaro Espacio Natural Protegido dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos (REN) de la Junta de Castilla y León, con la figura de "Paisaje Protegido".**

- **Iniciar de forma urgente la tramitación del expediente de incorporación del paraje de Campo Azálvaro en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.**

- **Elaborar el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la zona propuesta.**

Valladolid, 13 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos